

Ilustre Municipalidad de Cauques  
Rut: 69.120.400-6  
Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N°

2276

17 MAY 2022

Cauques, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio  
(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra: Lorenzo Alarcón Díaz. \_\_\_\_

Funcionario \_\_ Asistente de la Educación, función Conductor

\_\_\_\_\_, en la localidad de Escuela El Trozo, Clorindo Alvear y María Gonzales.

\_\_\_\_ el día (o los días) \_\_\_\_ 28 \_\_\_\_ de abril de 2022

con motivo de: Realiza distribución de agua potable, en camión de emergencias.

- 2.- PAGUESE a don (a) Lorenzo Alarcón Díaz.

\_\_\_\_ la cantidad de \_\_UNO\_\_ días c/p.y \_\_\_\_ días

s/p., por la suma de \$ 10.481.- \_\_\_\_ ( Diez mil cuatrocientos ochenta y un pesos.-).

- 3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem \_\_\_\_\_ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA(O) MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

POR ORDEN DE ALCALDESA

**Silvana Garrido Constenla**

OFICINA DE PARTES  
CONTABILIDAD  
RECURSOS HUMANOS